

1. — Chile
2. — Bolivia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Parlamento del Mercosur visto y considerando.

La violencia que ocurre en Chile y el número creciente de heridos tanto de civiles, incluyendo a menores de edad, como de integrantes de las fuerzas de seguridad.

Que la represión a los civiles, especialmente a los jóvenes, tiene la apariencia de ser selectivas y discriminatorias.

Que en línea con el incremento de un rol protagónico de las fuerzas armadas en la Región y tal cual con ello aparecen abusos a las mujeres chilenas

Esto no obstante que el estado de emergencia declarado por el gobierno chileno recordó que "las disposiciones que conlleva deben ser aplicadas bajo el más estricto apego al estado de derecho y a las normas internacionales de derechos humanos a las que Chile ha adherido".

Que las organizaciones de derechos humanos chilena denuncian que esto no ocurre.

Que la Organización de las Naciones Unidas envía una misión observadora bajo la dirección de la Alta Comisionada Michelle Bachellet.

Que Chile participa en el Mercosur como observador.

El Parlamento del Mercosur Resuelve:

1. Cooperar con la Misión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y cualquier otra iniciativa que tienda tanto a preservar el respeto a los derechos humanos como a indagar sobre sus violaciones para las sanciones que pudieran corresponder.
2. Solicitar a la dirección de la misión de la ONU se permita la asistencia del Parlasur a la misma y su integración como observador.
3. Que se incluya a Chile entre los países objeto del informe dispuesto por el Reglamento General y para ello realizar una audiencia pública en Santiago de Chile y a concertar con el gobierno chileno.

MARIA LUISA STORANI

